



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.75.24		
Título del expediente:	"COLOCACIÓN DE CONTADORES FIJOS PARA EL AGUA DE SUMINISTRO A BUQUES EN EL DIQUE DEL OESTE DEL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	338.619,05 € (Presupuesto de gasto máximo)		
Fecha:	7 de febrero de 2025	Hora:	10.10
Nº Sesión:	2	Carácter:	ORDINARIA

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretaria	Pilar Romero Otero

Orden del día

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.
2. Identificación de ofertas en presunción de anomalía y valoración criterios evaluables automáticamente.
3. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.10 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de obra de "COLOCACIÓN DE CONTADORES FIJOS PARA EL AGUA DE SUMINISTRO A BUQUES EN EL DIQUE DEL OESTE DEL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión.

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones recibidas:



Empresa Licitadora	Precio	Plazo de ejecución	Garantía de los trabajos	Garantía de los materiales
FCC AQUALIA, S.A.	304.757,14 €	50 días	5 años	5 años
PIONEROS 5120, S.L.	296.478,13 €	50 días	5 años	5 años
ELÉCTRICA PUIGCERCÓS, S.A.	258.619,05 €	75 días	5 años	5 años
AMER E HIJOS, S.A.	329.525,28 €	98 días	2 años	3 años
CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	315.355,92 €	20 días	5 años	5 años

3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas, consideradas en su conjunto, se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

Se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas que incurran en presunción de anormalidad en los dos parámetros a considerar:

- Oferta económica-precio.
- Oferta resto de los criterios que tengan relevancia sobre la oferta en su conjunto, y que en este caso NO se considera ninguno.

Por lo tanto, en este caso únicamente se tomará el precio como criterio a considerar.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incursa en presunción de anormalidad, para un número de ofertas "contemplables" igual o mayor a (5), la oferta que presente una baja superior a la baja de referencia (BR) más 4 puntos.

Se comprueba que la oferta económica de la empresa ELÉCTRICA PUIGCERCÓS, S.A. se encuentra en presunción de anormalidad por presentar un porcentaje de baja superior a la baja de referencia (BR) más 4 puntos (BR+4= 13,77%).

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
FCC AQUALIA, S.A.	304.757,14 €	10,00%
PIONEROS 5120, S.L.	296.478,13 €	12,44%
ELÉCTRICA PUIGCERCÓS, S.A.	258.619,05 €	23,63%
AMER E HIJOS, S.A.	329.525,28 €	2,69%



CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	315.355,92 €	6,87%
------------------------------------	--------------	-------

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar y clasificar provisionalmente por orden decreciente las ofertas recibidas, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	5
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Garantía de trabajos (20%): 5. Garantía de materiales (20%): 6. Total:	1. ELÉCTRICA PUIGCERCÓS, S.A. 2. 258.619,05 € (40 Puntos) 3. 75 días (6,25 Puntos) 4. 5 años (20 Puntos) 5. 5 años (20 Puntos) 6. 86,25 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Garantía de trabajos (20%): 5. Garantía de materiales (20%): 6. Total:	1. PIONEROS 5120, S.L. 2. 296.478,13 € (20,53 Puntos) 3. 50 días (12,50 Puntos) 4. 5 años (20 Puntos) 5. 5 años (20 Puntos) 6. 73,03 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Garantía de trabajos (20%): 5. Garantía de materiales (20%): 6. Total:	1. CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. 2. 315.355,92 € (11,21 Puntos) 3. 20 días (20 Puntos) 4. 5 años (20 Puntos) 5. 5 años (20 Puntos) 6. 71,21 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Garantía de trabajos (20%): 5. Garantía de materiales (20%): 6. Total:	1. FCC AQUALIA, S.A. 2. 304.757,14 € (16,42 Puntos) 3. 50 días (12,50 Puntos) 4. 5 años (20 Puntos) 5. 5 años (20 Puntos) 6. 68,92 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Garantía de trabajos (20%): 5. Garantía de materiales (20%): 6. Total:	1. AMER E HIJOS, S.A. 2. 329.525,28 € (4,35 Puntos) 3. 98 días (0,5 Puntos) 4. 2 años (5 Puntos) 5. 3 años (0 Puntos) 6. 9,85 Puntos

4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas FCC AQUALIA, S.A.; PIONEROS 5120, S.L.; CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. y AMER E HIJOS, S.A. por ser económicamente contemplables.



Autoritat Portuària de Balears

- Requerir a la empresa ELÉCTRICA PUIGCERCÓS, S.A., conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándoles un plazo de 5 días hábiles, para justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta y el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente, su oferta económica resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada, o si por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez que la justificación de la oferta económica de la empresa ELÉCTRICA PUIGCERCÓS, S.A. haya sido estudiada y valorada por la Comisión Técnica.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.